



CIRCULAR 48/2010

CONSEJEROS, COORDINADOR ADMINISTRATIVO, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PRESUPUESTO, SECRETARIOS TÉCNICOS Y SECRETARIOS AUXILIARES Y PERSONAL EN GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

Presentes

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo 6-27/2010**, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en sesión de fecha catorce de junio del año en curso, con toda atención se hace de su conocimiento que se **determinó** exhortar a todos los servidores públicos del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, para que **porten en un lugar visible la credencial que los acredita como empleados de la citada institución, y cumplan con lo dispuesto en el artículo 46 del Acuerdo General 21-08/2009, emitido en sesión de fecha cuatro de febrero del año dos mil nueve, en el que se establecen las "Normas y Lineamientos Generales en Materia de Seguridad, Vigilancia y Protección Civil para el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura, ambos del Distrito Federal", mientras permanezcan dentro de las instalaciones de los inmuebles del propio Tribunal**, en caso contrario, serán reportados al titular del área de su adscripción, para los efectos disciplinarios que correspondan, de conformidad con el Acuerdo General antes citado.

Me es grato reiterarles la seguridad de mi alta y distinguida consideración.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL DISTRITO FEDERAL



SECRETARIA GENERAL

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

México, D. F. a 17 de junio de 2010

**LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL**

LIC. ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE